

## CAPITULO II

## FUNDACIONES

SUMARIO: 1. Resumen de las principales fundaciones hechas en España en la segunda mitad del siglo XVII.—2. La Compañía adquiere en 1682 la casa donde nació San Ignacio.—3. Empieza a construirse el actual edificio de Loyola en 1689.—4. Número de religiosos que formaban las cuatro provincias de la Metrópoli.—5. Ordenación del P. Oliva sobre fundaciones.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Catalogi*.—2. *Epistolae Generalium*.—3. *Aragonia, Historia foundationum*.—4. Varias cédulas reales.—5. *Loyola señorial y religiosa*.—6. *Libros de juntas del Ayuntamiento de Aspeitia*.

1. Durante la segunda mitad del siglo XVII no dejó de haber algún movimiento de fundaciones en la Compañía de Jesús de España. Claro está que los principales colegios ya estaban fundados desde el siglo XVI, y que en nuestras más insignes ciudades teníamos uno o varios domicilios; pero con todo eso no dejó de extenderse un poco nuestro radio de acción, asentando en algunas poblaciones secundarias domicilios que, con el tiempo, llegaron a ser colegios regulares. En el centro y en el mediodía de la Península apenas podemos señalar fundación alguna de importancia. La provincia de Andalucía abrió la residencia de Orotava, habiendo fundado poco antes la de Palmas. Así teníamos dos residencias en las Islas Canarias. También empezó en la Higuera una residencia, que después fué colegio. En la provincia de Toledo se quiso fundar colegio en Cáceres (1) y se agitó la idea de abrir residencias en Albacete, en Daimiel y en alguna otra ciudad de segundo orden, pero se dilataron bastante estas fundaciones.

Las dos provincias de Aragón y Castilla llegaron a resultados más positivos, y obtuvieron un incremento no despreciable en el número de sus casas. Al empezar su gobierno el P. Nickel, hallóse con la fundación del colegio de Graus. El alma de este negocio

(1) Véase lo que hizo sobre este negocio el P. Tirso González en 1666 en Reyer, *Misiones del M. R. P. Tirso*, p. 72.

y el verdadero fundador de esta obra fué el Sr. Obispo de Huesca D. Esteban Esmir, que, como nació en Graus, se interesaba naturalmente por la prosperidad de su pueblo natal (1). Suministró veinte mil ducados para esta fundación. El P. General admitió este ofrecimiento; pero al mismo tiempo quedó un poco sorprendido por la triste información que le enviaron sobre las condiciones de aquel domicilio. Escribiendo al P. Francisco Franco el 27 de Setiembre de 1652 le dice: «Muy debido era al Sr. Obispo de Huesca darle gusto enviando al nuevo colegio de Graus al sujeto que deseaba Su Illma. para dar principio a aquella fundación. Lo muy bueno que de ella y de la bondad del sitio y disposición escribía V. R. como testigo de vista es materia de gozo; si bien nos lo ha aguado en parte otra información diferente de la que da V. R. Porque dicen que el sitio es muy escondido, fuera de la villa, sin agua, debajo de un monte o peña muy alta, donde en invierno se han de helar de frío los moradores y en verano abrasar de calor, con otros achaques. Concluyen diciendo que ha de ser el destierro de la provincia y que la elección de tan mal sitio se ha hecho porque era más barato» (2). Encarga después Su Paternidad, que miren bien si es verdad lo que dice esta información.

Por lo visto, o no era tan desapacible el terreno donde estaba el domicilio, como lo pintaba la referida información, o los Padres aragoneses tuvieron paciencia para vencer algunas molestias a los principios y no acobardarse por fríos y calores. Lo cierto es que el colegio de Graus, establecido en el verano de 1652, continuó felizmente hasta la supresión de la Compañía. Por Enero de 1653 le visitaba el P. Diego de Alastuey, que había sucedido al P. Franco en el provincialato de Aragón, y, observando el fervor espiritual con que todos procedían, escribió estas consoladoras palabras: «Por lo mucho bueno que he hallado en este colegio tan en sus principios, doy las gracias al P. Rector y al P. Jusepe Fernández, a los que nuestro Señor y la Religión harán la distinción que merece tan religioso proceder» (3).

En los mismos años trataba la provincia de Aragón de establecerse en la isla de Ibiza. Hubieran deseado los naturales un co-

(1) Pueden verse en la *Biografía eclesiástica completa*, t. v, p. 535, algunas noticias sobre el Sr. Esmir y los títulos de las obras que imprimió.

(2) Madrid. Archivo hist. nac., *Jesuitas*, leg. 254.

(3) *Mss. Graus, Visitas, 1653-1764*.

legio, pero no hubo posibilidad para ello. Sucediéronse no pocas y nuevas dificultades y durante algunos años discurrían nuestros Padres y hubo encontrados pareceres sobre la cuestión de abrir casa en Ibiza. Por fin, entendida la necesidad espiritual de aquella isla, resolvió el P. General, que a toda costa procediesen los nuestros a establecerse en ella. Bien veía los obstáculos que se levantaban, pero esto no era razón para renunciar a una obra de este género. «Querer que no haya dificultades en alguna fundación, dice el P. General, es querer una cosa poco menos que imposible. Es menester vencerlas, cuando se conoce será Dios muy servido» (1). En cumplimiento de esta orden del P. General enviada el 6 de Julio de 1656, pasaron luego a vivir algunos Padres en la pequeña residencia de Ibiza.

Unos treinta años después se logró la fundación del colegio de Pollensa, en la isla de Mallorca. Debióse esta obra al P. Hugo Núñez Berart. Nacido en Palma de Mallorca el 3 de Julio de 1613 y admitido muy joven en la Compañía, el P. Berart, cuando en 1651 se disponía a hacer la profesión solemne, renunció su legítima en manos del P. Provincial, para que se fundase un colegio en Manacor o en otra población de las Baleares que pareciese más oportuna, y esto cuando su legítima llegase a producir una renta de dos mil libras. Fué preciso esperar algo más de treinta años, hasta que el producto llegase al término señalado. Por fin el año 1684 teniendo disponible la renta designada, empezó a tratarse de fundar el colegio, no en Manacor, sino en Pollensa. Levantóse fuerte protesta de parte de los dominicos que tenían convento en dicha ciudad. Tuvieron maña para atraer a su partido al clero secular y a los jurados de la villa, pero después de un pesado litigio, vencieron los jesuitas, gracias al favor que les dispensó el Obispo de Mallorca y el mismo P. General de los dominicos, que se inclinó a favorecer nuestra fundación. Tomóse posesión del colegio en primero de Junio de 1688 habiendo reconocido el P. Noyelle por fundador el 15 de Agosto de 1686 al P. Berart que aún vivía (1).

Después de nueve años de negociaciones abrió la provincia de Aragón un modesto colegio en Teruel. El fundamento para esta obra fué una donación hecha por D. Melchor de Navarra, Duque de Palata, Virrey del Perú, quien al morir en 1680 dejó treinta

(1) Madrid, Arch. hist. nac. *Jesuitas*, leg. 254. Nickel a Piquer, Provincial, 6 Julio 1656.

(2) Aragonia, *Hist. Foundationum*, p. 176.

mil pesos para fundar este colegio (1). No nos parece necesario exponer las dificultades que se atravesaron, pues fueron poco más o menos las que solía haber en todas nuestras fundaciones. En 1688 nos hallamos con una residencia abierta en Alagón, pero no podemos precisar el tiempo en que empezó (2).

La provincia de Castilla levantó tres colegios nuevos en Galicia durante la segunda mitad del siglo XVII. El primero fué el de Pontevedra. Por efecto de una misión fervorosa dada en aquella ciudad por los nuestros en 1635, brotó el deseo de tener casa de jesuitas en la ciudad. No pudo entablarse el negocio con toda seriedad hasta el año 1650. Levantóse la consabida oposición por parte de dominicos y franciscanos; pero, a pesar de todo, llegóse por fin a establecer el colegio en 1655 (3).

La fundación de la Coruña empezó el año 1673. Su principio fué bien modesto. D. Juan Pardo Monzón propuso al Ayuntamiento ofrecer a los jesuitas la renta de una clase de gramática que perecía de inanición, para que con ella empezasen un colegio. Aprobó el Ayuntamiento esta idea; pero juzgó que sería necesario añadir alguna cantidad mayor para poder sustentar cuatro jesuitas. El P. Provincial de Castilla, antes de aceptar esta oferta, indicó al Sr. Monzón que se entendiera con el Arzobispo de Santiago y obtuviera su bendición para esta obra. El Prelado no tuvo ninguna dificultad en bendecirla. Al cabo de tres años hallóse un respetable caballero, D. Juan López Loureiro, que ofreció generosamente cuarenta mil ducados de vellón para fundar la renta necesaria. Con esta suma ya no tuvo dificultad la

(1) Roma, Arch. di Stato, *Gesù, Collegia* 115. En este paquete hay varios documentos sobre esta fundación mezclados con papeles del Perú, sin duda porque fué virrey el duque de Palata.

(2) Debió empezar muy poco antes a juzgar por este parrafito que leemos del P. Jiménez Royo, Provincial, en 1688. «Doy gracias al P. Superior del cuidado que pone en lo espiritual y temporal de esta residencia, y le encargo lo continúe; pues por estar tan en sus principios, necesita de particular providencia en entablar la observancia ségular.» *Mss. Alagón, Memoriales*, 1688-1764. No dejaremos de decir que en 1652 se había pensado fundar colegio en Alagón; pero habiendo sido asesinado Miguel Francisco Poyanos, que debía ser su fundador, se suspendió todo el negocio. Véase una carta del P. Nickel al P. Piquer (13 Abril 1652) sobre este desgraciado suceso. Madrid. Arch. hist. nac. *Jesuitas*, leg. 254.

(3) Breve narración de la fundación y progresos del colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Pontevedra. Anónimo de once páginas, escrito por alguno de los Padres que abrieron el colegio.

fundación. Al poco tiempo los jesuitas entraban en la Coruña e inauguraban aquel colegio, que duró hasta la supresión de la Compañía (1). Más tardó en fundarse el colegio de Orense. Pedro Mondragón, natural de Allariz y regidor de Potosí, moría en 1615 dejando una manda para fundar colegio de jesuitas en Orense. No era raro en aquellos tiempos, que los españoles enriquecidos en el Nuevo Mundo quisieran fundar un convento, un hospital, un santuario u otra obra piadosa en su tierra natal. En Potosí, pues, brotó la idea de fundar colegio en Orense; pero esta idea, por una serie de dificultades que sería prolijo explicar, no llegó a término feliz hasta fines del siglo XVII.

Entretanto estableció también la provincia de Castilla un modesto colegio en Lequeitio. Dos piadosos cónyuges, José de Mendiola y María de Beingolea, habiendo perdido por la muerte todos sus allegados, resolvieron dedicar su hacienda a la fundación de un colegio de la Compañía. Ofrecieron treinta mil ducados, añadieron luego otros donativos, y con esta generosidad no fué difícil formar una casa, que prestó los servicios espirituales permanentes que solían proporcionar en las villas y ciudades pequeñas los modestos colegios de la Compañía.

2. Pero la fundación principal, la que debe absorber toda nuestra atención en la segunda mitad del siglo XVII, es la del gran santuario que hoy veneramos en Loyola, donde nació nuestro Padre San Ignacio. Es algo singular que en todo el siglo XVI no se diera, que sepamos, ningún paso para adquirir esta joya inestimable. Aunque San Francisco de Borja visitó la casa de San Ignacio y dijo en ella su primera misa; aunque el P. Nadal contempló con devoción la misma casa en 1554; aunque el P. Avellaneda en 1579 y otros superiores de Castilla acudían con curiosa piedad a venerar la mansión en que nació nuestro santo fundador, es lo cierto que en todo aquel siglo a nadie le pasó por el pensamiento adquirir la casa de San Ignacio.

Cuando a principios del siglo XVII fué puesto en los altares nuestro Padre, parece que algún individuo de su familia, que tenía cierto derecho a la casa, la ofreció espontáneamente a la Compañía. El P. Vitelleschi, oída esta proposición, advirtió a los Pa-

(1) Roma. Arch. di Stato. *Gesù, Collegia* 43. En este legajo hay un paquetito de documentos sobre esta fundación, entre otros, las actas del Ayuntamiento, las cartas del P. Provincial al Sr. Monzón y la escritura de donación por Loureiro el 16 de Junio de 1676.

dres de Madrid que hicieran todo lo posible por lograr la posesión de aquel venerable edificio. Pronto se desvaneció esta esperanza; pero el deseo de obtener esta joya no se extinguió nunca en los jesuitas españoles. Durante sesenta años, desde 1617 hasta 1677, asoma de vez en cuando la idea de reunir en América dinero para poder comprar en la primera ocasión que se ofrezca la casa de San Ignacio. No quiso Dios que viniera a nuestro poder tan rica alhaja por el medio vulgar de compra y venta. La divina Providencia hizo llegar a nuestras manos por camino más digno este don inestimable.

En 1677 se extinguió la línea directa de los dueños de Loyola y pasó la casa de San Ignacio al poder de los Marqueses de Alcañizas, que eran D. Luis Enriquez de Cabrera, hijo del Almirante de Castilla, y su mujer Doña Teresa Enriquez de Velasco y Loyola (1). Fuese por verdadera devoción a San Ignacio y deseo de su culto, fuese porque estos dueños no experimentasen el apego al terruño de Loyola que habían sentido los anteriores, fuese por la influencia de la Reina Doña Mariana de Austria que se interpuso, es lo cierto que al poco tiempo se mostraron dispuestos a ejecutar una operación que debía ser importantísima para nosotros. Por inspiración, sin duda, del P. Pascual de Casanueva, Provincial de Castilla, y del P. Mateo de Moya, confesor de la Reina, se propuso la idea de que los Marqueses entregasen la casa de San Ignacio a Doña Mariana de Austria, para que, bajo el amparo de Su Majestad, se fundase en Loyola un colegio junto a la casa de nuestro P. San Ignacio. En 1681, madurado el pensamiento, se creyó llegado el momento de ejecutarlo. Véase cómo se hizo, según nos lo declara minuciosamente el Rey Carlos II, en cédula de 14 de Junio de 1681:

«Habiéndoseles insinuado [a los Marqueses de Alcañizas] por la Reina mi madre y señora, tendría Su Majestad consuelo en que se fundase un colegio de la dicha religión [de la Compañía de Jesús] en la casa en que nació San Ignacio, de que Su Majestad quería ser patrona y fundadora, para que se le diese el culto y adoración debida, y deseosos de que se cumpliese este tan santo deseo y que Su Majestad quedase servida, lo han tratado y con-

(1) Puede verse en el P. Gabriel de Henao (*Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, l. III, c. 36) la serie de señores que poseyeron la casa de Loyola, desde el padre de San Ignacio hasta José Ignacio de Zuazola, que murió siendo niño de doce años, en 1677.

ferido así con Mateo de Moya, religioso de la dicha Compañía y confesor de Su Majestad, y con Pascual de Casanueva, Provincial que al presente es de la provincia de Castilla y con otros religiosos, y ofrecido la dicha casa y territorio necesario para el colegio con las condiciones que tiene la escritura de poder, que sobre ello otorgaron los dichos Marqueses en la ciudad de Teruel a 24 de Mayo de 1681 ante Antonio Requena, mi Escribano...»

Antunciados el objeto y la donación de que se trata, explica el Rey las condiciones que han sido señaladas por los Marqueses para este traspaso de la Casa de Loyola. «En atención y obsequio de la Reina mi madre y señora, ceden y renuncian [los Marqueses] y traspasan a Su Majestad el patronato que les pertenece de la dicha casa de Loyola, como tales poseedores de ella. Asimismo quieren que en la fachada de la iglesia que a su tiempo se hubiere de fabricar, bajo las armas de Su Majestad se ponga una inscripción en mármol, que contenga el que espontánea y libremente habían cedido la dicha casa y patronato. Que en las paredes maestras de la iglesia y claustro se pongan asimismo otros dos mármoles que contengan lo mismo. Que, porque permanezca la venerable antigüedad de la casa de Loyola, no haya la fábrica nueva de demoler pared alguna de la casa antigua que hoy está en su ser, permitiéndose sólo que se fabrique contiguamente a ella. Que se haya de fabricar un cuarto de casa competente a dichos Marqueses, donde puedan aposentarse con la decencia correspondiente a sus personas cada y cuando quisieren visitar la casa del Santo. Que se haya de fabricar en la dicha iglesia para ellos y los de su casa la mejor capilla donde tengan entierro y se pongan sus armas y las inscripciones referidas, teniendo desde la casa de su habitación tribuna a la dicha capilla, desde la cual cómodamente puedan ellos y sus sucesores asistir a los divinos oficios. Que el territorio de la dicha casa y el que hubiere menester el colegio para huerta se haya de valorar su valor para el mayorazgo, de manera que por dicha cesión y fundación no se disminuyan las rentas. Que después de ejecutado lo sobredicho, no puedan ahora ni en tiempo alguno los religiosos de la Compañía pretender en adquirir derecho alguno de los bienes y rentas del dicho mayorazgo.

Y por cuanto para conceder las dichas condiciones no les movía el ánimo otra cosa que el mayor culto del Santo, declaran y juran los dichos Marqueses en forma debida, que no tienen en

ello otro interés público ni secreto, así para sus personas como para sus casas. Con las cuales calidades y condiciones necesitan de que yo les conceda licencia y facultad, para la desincorporación de la dicha casa y para que en ella y su territorio se pueda fundar un colegio de la Compañía de Jesús, subrogando su precio en otros bienes que tanto valgan y renten para el dicho mayorazgo» (1).

Nuestros lectores entenderán por estas condiciones, que la llamada cesión o donación de la casa de San Ignacio no era del todo desinteresada. Es verdad que nos concedieron los Marqueses la propiedad de la casa del santo, joya para nosotros inestimable; pero obsérvese que esto lo hicieron sin perder un céntimo de sus rentas, y obligando a que les pagasen lo que valía el solar y la huerta que habían designado para colegio. Exigían, además, que se les construyese una casa, donde pudieran morar con el decoro correspondiente a su clase, pedían una tribuna que comunicase de esta casa a la iglesia, y pretendían que se les diese la mejor capilla que hubiera en la futura iglesia para enterramiento de su familia. Añádase a esto el aparato de tantos escudos, mármoles e inscripciones, y dígasenos si en esta negociación no salían mejorados en honra y en provecho los Marqueses de Alcañizas.

Todo se ejecutó como lo indicaba el Rey en su cédula. En el Consejo de Cámara de Su Majestad se examinó el poder dado por los Marqueses y la fundación del mayorazgo de Loyola, y se dió dictamen de que se podía desincorporar del mayorazgo la casa de San Ignacio. Su Majestad, conformándose con el dictamen, aprobó el 7 de Diciembre de 1681 la escritura de desincorporación, y poco después, el 12 de Enero de 1682, expidió una cédula real, mandando a D. Manuel de Arce, Corregidor de Guipúzcoa, tomar posesión de la casa de Loyola en nombre de la Reina Madre. Recibida en Guipúzcoa esta cédula, se dispuso una solemne función según el estilo de aquella época. El 19 de Febrero de 1682, en presencia de las más ilustres personas de Azpeitia y Azcoitia y de otros pueblos vecinos, D. Manuel de Arce tomó solemne posesión de la casa, puso sobre la puerta el escudo de las armas reales, y, entre salvas alegres de arcabucería, proclamó a la reina Doña Mariana señora de la casa de Loyola.

(1) Esta cédula, de que poseemos copia, fué publicada por el P. Henao en la obra y pasaje ya citado.